



Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

"Desarrollo sostenible, para una mejor calidad de vida"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°269-2020-MDCE/A

Ciudad Eten, 17 de noviembre 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN;

VISTO:

El Informe N°200-2020-DESDSDS/MDCE de fecha 13 de noviembre del 2020 presentado por la División de Educación, Deporte, Salud y Desarrollo Social, Proveído de Gerencia Municipal N°2798 de fecha 16 de noviembre del 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley de la Reforma Constitucional N° 27680; y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las Municipalidades son Órganos de gobierno local y tiene autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo prescrito por el Artículo X del Título Preliminar, en concordancia con el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades como órganos de gobierno local, son promotores del Desarrollo Local, permanente e integral, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, fortaleciendo el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social;

Que, el 19 de noviembre de 1825, se crea el distrito de Ciudad Eten, lo que significa que el presente año se conmemora el Centésimo Nonagésimo Quinto aniversario de creación – 195 Años de Creación Política, y en honor e identificación con nuestro Distrito, rendiremos un merecido homenaje con la participación de todo su pueblo, compartiendo su historia, tradición, costumbres, gastronomía y su belleza cultural que hacen de Ciudad Eten, uno de los Distritos Turístico del Perú;

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, en su condición de gobierno local, y como ente que representa a la población de nuestro distrito, le corresponde en nombre y representación de la ciudad y de la población, distinguir a todas aquellas personalidades que, con su destacada trayectoria altruista, política, artística, deportiva y cultural contribuyen al desarrollo y bienestar de la comunidad, a la afirmación de su identidad y prestigio nacional;

Asimismo, es política actual del Gobierno Municipal, como órgano estatal, destacar, reconocer y agradecer las acciones que conllevan al beneficio de nuestra ciudad, más aun en estas fechas de aniversario que engalanan nuestro distrito;

Que, mediante Informe N°200-2020-DESDSDS/MDCE de fecha 16 de noviembre del 2020 presentado por la División de Educación, Deporte, Salud y Desarrollo Social, solicita acto resolutorio de reconocimiento y felicitación a las personas naturales, representas de instituciones u organizaciones no gubernamentales que brindaron su valioso apoyo para el desarrollo de nuestro Distrito;

Que, es sentir de toda la población etenana y de nuestra Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, expresar nuestro reconocimiento, felicitación y gratitud para los distinguidos ciudadanos e instituciones por sus invaluable aportes, lo cuales engrandecen nuestra comuna;

Estando en uso de las facultades establecidas en el inciso 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

☎ 074-414302

📍 PEDRO RUIZ 579

📘 Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

🌐 munieten.gob.pe





Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

"Desarrollo sostenible, para una mejor calidad de vida"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR en nombre de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN, mostrando nuestra más sincera admiración y respeto por el valioso apoyo en aras del desarrollo de nuestro Distrito a las siguientes personas que a continuación se detalla:



- **"POR HABER ENCAMINADO LOS DESTINOS DE NUESTRO DISTRITO POR LA SENDA DEL DESARROLLO Y DEL PROGRESO EN TODAS SUS FORMAS"**
 1. HENYER ESQUECHE RUIZ – EX ALCALDE PERIODO 1962 – 1964
 2. ABOG. HERNAN LOPEZ SANDOVAL – EX ALCALDE PERIODO 2003 – 2006
 3. ABOG. ALEJANDRO ÑIQUEN SANDOVAL – ALCALDE 2007 – 2014
 4. ING. JOSE GERMAN PUICAN ZARPAN – EX ALCALDE 2015 – 2018
- **"POR HABER FOMENTADO LA MUSICA A NIVEL NACIONAL ESPECIALMENTE EN LAS DIVERSAS FERIAS PATRONALES Y RELIGIOSAS"**
 1. BANDA DE MUSICOS "SANTA CECILIA"
 2. BANDA DE MUSICOS "FRANCISCO BOLOGNESI"
 3. BANDA DE MUSICOS "JUAN AURICH"
 4. BANDA DE MUSICOS "VIRGEN DEL CISNE"
- **"POR HABER OBTENIDO EL PREMIO DE INCENTIVOS ECONOMICOS – COVID 19 DEL MINISTERIO DE CULTURA"**
 1. BANDA DE MUSICOS PENSION 65
- **POR HABER DIFUNDIDO LA CULTURA ETENANA, GRAN LABOR EDUCATIVA AL SERVICIO DE LA JUVENTUD ETENANA Y DEPARTAMENTAL.**
 1. SR. JULIO RAMON ORREGO SERRAN
- **"POR SU ARDUA LABOR COMO GESTOR DEL COLEGIO INICIAL N° 150 "MANSICHE" Y DEL COMEDOR POPULAR "MANSICHE"**
 1. SR. OSWALDO CHANCAFE QUESQUEN (RECONOCIMIENTO POSTUMO)
- **"POR HABER DESTACADO Y FOMENTADO EL DEPORTE ETENANO"**
 1. Sr. GUILLERMO QUESQUEN ESQUECHE – CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL
 2. SR. WILFREDO RAMOS CHUMIOQUE – CLUB JUVENTUD DEPORTIVA
 3. SR. JOSE EUGENIO VALDIVIA CHAVEZ – CLUB CULTURAL DEPORTIVO "CRUZADA"
- **"POR SU IDENTIFICACION EN EL RUBRO DE LAS DANZAS FOLKLORICAS Y POR HABER SIDO RECONOCIDA COMO PUNTO DE CULTURA CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000518-DGIA/MC Y REGISTRO N° 438"**
 1. ASOCIACION ELENCO DE DANZAS "ATIN"
- **"PROMOTORES DEL DESARROLLO Y PRACTICA DE LA DANZA EN JOVENES DE NUESTRO DISTRITO"**
 1. LEONARDO FAVIO ANGELES VELASQUEZ (RECONOCIMIENTO POSTUMO)
 2. NOEMI ÑIQUEN NECIOSUP

☎ 074-414302

📍 PEDRO RUIZ 579

📘 Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

🌐 munieten.gob.pe





Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

"Desarrollo sostenible, para una mejor calidad de vida"

- "POR SU DESTACADA LABOR COMO CREADOR E IMPULSOR DEL MUSEO ETNOLOGICO PEDRO RUIZ GALLO, CO – AUTOR DEL ARCHIVO FOTOGRAFICO ETENANO, AUTOR DEL LIBRO "ETEN TRAS LAS HUELLAS DE SU HISTORIA"
 1. PROF: JOSE EDUARDO CUMPA PIZARRO
- "POR SU DESTACADA LABOR COMO CO – AUTOR DEL ARCHIVO FOTOGRAFICO ETENANO"
 1. SR. FELIPE FLORES LIZA
- "POR SU DESTACADA LABOR COMO ESPECIALISTA EN MICROBIOLOGIA DEL LABORATORIO TEMPORAL MUNICIPAL – COVID 19"
 1. Blgo. FERNANDO DAVID CAJUSOL PISCOYA

ARTICULO SEGUNDO.- HACER entrega de la presente Resolución en acto público y solemne por el señor Alcalde Distrital de Ciudad Eten.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación, difusión y publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, www.munieten.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Nilton
NILTON CHAFLOQUE CORDOVA
ALCALDE - MDCE

☎ 074-414302

📍 PEDRO RUIZ 579

📘 Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

🌐 munieten.gob.pe

Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

DIVISION DE EDUCACION, DEPORTE, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
"DESARROLLO SOSTENIBLE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA"



"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 200-2020-DESDSDS/MDCE

A : NILTON EMILIO CHAFLOQUE CORDOVA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN

DE : SR. ALFREDO TOMAS NECIOSUP CARRILLO
DIVISION DE EDUCACION, DEPORTE, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO : SOLICITA ACTOS RESOLUTIVOS

FECHA : CIUDAD ETEN, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente en nombre de la División de Educación, Deporte, Salud y Desarrollo social y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, con motivo de celebrarse el 195° Aniversario de Creación Política, 132° Aniversario de Elevación a la Categoría de Villa a Ciudad y 66° Aniversario de la Elevación a la categoría de Ciudad, considera lo siguiente:

Que, es política de la actual gestión municipal reconocer y felicitar a las personas naturales, representantes de las instituciones públicas, privadas u organizaciones no gubernamentales que de otra manera brindaron su valioso apoyo para el desarrollo de nuestro distrito. Por lo que esta División cree conveniente realizar reconocimiento especial y público para el día jueves 19 de noviembre del 2020 a los siguientes personajes:

- ✓ "POR HABER ENCAMINADO LOS DESTINOS DE NUESTRO DISTRITO POR LA SENDA DEL DESARROLLO Y DEL PROGRESO EN TODAS SUS FORMAS"
 1. HENYER ESQUECHE RUIZ – ALCALDE 1962 - 1964
 2. ABOG. HERNAN LOPEZ SANDOVAL – ALCALDE 2003-2006
 3. ABOG. ALEJANDRO ÑIQUEN SANDOVAL – ALCALDE 2007 – 2014
 4. ING. JOSE GERMAN PUICAN ZARPAN – ALCALDE 2015 – 2018
- ✓ "POR HABER FOMENTADO LA MUSICA A NIVEL NACIONAL ESPECIALMENTE EN LAS DIVERSAS FERIAS PATRONALES Y RELIGIOSAS A NIVEL NACIONAL"
 1. BANDA DE MUSICOS SANTA CECILIA
 2. BANDA DE MUSICOS "FRANCISCO BOLOGNESI"
 3. BANDA DE MUSICOS "JUAN AURICH" "VIRGEN DEL CISNE"
 4. ORQUESTA MUSICAL "FAM: BARRIOS"
 5. ORQUESTA MUSICAL "DIMENSION AZUL"
- ✓ "POR HABER OBTENIDO EL PREMIO DE INCENTIVOS ECONOMICOS – COVID 19 DEL MINISTERIO DE CULTURA"
 1. BANDA DE MUSICOS PENSION 65



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO N° 2198
FECHA: 16/11/2020
Pase a: *Secretaría General*
Para: *revisión de actos resolutivos*
FIP

Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

DIVISION DE EDUCACION, DEPORTE, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
"DESARROLLO SOSTENIBLE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA"



- ✓ "POR HABER DIFUNDIDO LA CULTURA ETENANA, GRAN LABOR EDUCATIVA AL SERVICIO DE LA JUVENTUD ETENANA Y DEPARTAMENTAL."
 1. SR. JULIO RAMON ORREGO SERRAN
- ✓ "POR SU ARDUA LABOR COMO GESTOR DEL COLEGIO INICIAL N° 150 "MANSICHE" Y DEL COMEDOR POPULAR "MANSICHE"
 1. SR. OSWALDO CHANCAFE QUESQUEN (RECONOCIMIENTO POSTUMO)
- ✓ "POR HABER DESTACADO Y FOMENTADO EL DEPORTE ETENANO"
 1. Sr. GUILLERMO QUESQUEN ESQUECHE – CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL
 2. SR. WILFREDO RAMOS CHUMIOQUE – CLUB JUVENTUD DEPORTIVA
 3. SR. JOSE EUGENIO VALDIVIA CHAVEZ – CLUB CULTURAL DEPORTIVO "CRUZADA"
- ✓ "POR SU IDENTIFICACION EN EL RUBRO DE LAS DANZAS FOLKLORICAS Y POR HABER SIDO RECONOCIDA COMO PUNTO DE CULTURA CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000518-DGIA/MC Y REGISTRO N° 438"
 1. ASOCIACION ELENCO DE DANZAS "ATIN"
- ✓ "PROMOTORES DEL DESARROLLO Y PRACTICA DE LA DANZA EN JOVENES DE NUESTRO DISTRITO"
 1. LEONARDO FAVIO ANGELES VELASQUEZ (RECONOCIMIENTO POSTUMO)
 2. NOEMI ÑIQUEN NECIOSUP
- ✓ "POR SU DESTACADA LABOR COMO CREADOR E IMPULSOR DEL MUSEO ETNOLOGICO PEDRO RUIZ GALLO, CO – AUTOR DEL ARCHIVO FOTOGRAFICO ETENANO, AUTOR DEL LIBRO "ETEN TRAS LAS HUELLAS DE SU HISTORIA"
 1. PROF: JOSE EDUARDO CUMPA PIZARRO
- ✓ "POR SU DESTACADA LABOR COMO CO – AUTOR DEL ARCHIVO FOTOGRAFICO ETENANO"
 1. SR. FELIPE FLORES LIZA
- ✓ "POR SU DESTACADA LABOR COMO ESPECIALISTA EN MICROBIOLOGIA DEL LABORATORIO TEMPORAL MUNICIPAL – COVID 19"
 1. Bgo. FERNANDO DAVID CAJUSOL PISCOYA

Ciudadanos que apoyaron y vienen apoyando a la actual Gestión Municipal. Asimismo, solicito a Ud., tenga a bien ordenar a quien corresponda que de acuerdo al reglamento de reconocimientos de la municipalidad se expidan los actos Resolutivos otorgándoseles el reconocimiento respectivo por las razones antes expuestas.

Sin otro particular, quedo de Ud.
Atentamente,

ALFREDO TOMAS NECIOSUP CARRILLO
(ET) DIVISION DE EDUCACION, DEPORTE, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

